



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2    MODIFICACIÓN    ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NÚMERO DE PERMISO
<b>47</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>06-05-2015</b>
ROL S.I.I.
<b>3479-5</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/70-15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2553 de fecha 18.11.14
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) Alzamiento Loteo Irregular Certificado N° 23/14 de fecha 23.11.05 SERVIU Región de Valparaíso
- G) Permiso de Obra Menor, Ampliación y Alteración de Uso N° 05 de fecha 28.01.10.
- H) Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 47 de fecha 29.04.10
- I) Certificado de Recepción Definitiva de Edificación N° 774 de fecha 29.04.10

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO (RESTAURANT) para el predio ubicado en calle/avenida/camino CONCON - REÑACA N° 210 , Lote N° 21 , Manzana FF Localidad o Loteo CONCON SUR , Sector URBANO , Zona H-2 del Plan Regulador \_\_\_\_\_ que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

#### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ADA CLAUDIA BLOISE RAMOS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
RICHARD LIPS CASTRO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
RICHARD LIPS CASTRO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

## 5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.023.716
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 30.237
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 30.237
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	933	FECHA	06-05-2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4. Junto a la Solicitud de Recepción del presente P.O.M. deberá adjuntar la Resolución de SEREMI de Salud Región de Valparaíso, Autorización de funcionamiento conforme al destino propuesto.

**JLZ/ARR/APU/apu**

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-70/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

**AT. N°: 00344 / 4/2/2015**



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
ARQUITECTO P.U.C.  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
URBANIZACIONES